

Letrado que dirija el recurso, y si no se hace, lo nombrará de oficio el Juzgado si se trata de trabajador o empresario con beneficio de justicia gratuita, el cual, ostentará también la cualidad de representante a menos que él hubiese hecho designación expresa de este último.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Por el presente EDICTO se notifica al representante legal de la

demandada "Suarez Compañón Ramos, S.L."; "José Ramos Calvo" que estuvo domiciliada en Logroño, Avda. Pío XII, 13 bajo y c/ Duques de Nájera, 102-3º, respectivamente y hoy en ignorado paradero, la Resolución dictada, con la advertencia de que en la Secretaría de este Juzgado se encuentra a su disposición copia de la misma.

Dado en Pamplona, a 1 de junio de 1995.— El Secretario Judicial.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

Subasta para las obras de "Urbanización de la calle Amancio González"
IV.A.691

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras denominadas "Urbanización de la calle Amancio González", por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de Mayo pasado, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles.

Simultáneamente, se anuncia subasta de dichas obras en las siguientes condiciones:

OBJETO: Constituyen el objeto del presente pliego, la realización por el sistema de subasta pública de las obras de "Urbanización de la calle Amancio González", primera fase, según proyecto redactado por el Arquitecto Andrés Lasheras, en Abril pasado.

TIPO: El tipo de licitación se establece en 6.979.925 ptas (incluido I.V.A.), que podrá ser mejorado a la baja.

FIANZAS: Se establecerá una provisional de 139.528 ptas, siendo la definitiva del 4% de precio de remate.

CONSIGNACION: Hay consignación presupuestaria.

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: El plazo de ejecución de las obras, será de tres meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación definitiva.

PROPOSICIONES ECONOMICAS: Las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras, se presentaran en sobre cerrado, de la siguiente manera:

SOBRE A.— "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de Urbanización de la calle Amancio González, primera fase, convocada por el Ayuntamiento de Arnedillo: D..., mayor de edad y vecino de..., provisto de DNI...en nombre propio (o en representación de...), enterado de la convocatoria de la subasta de las obras de "Urbanización de la calle Amancio González, primera fase", anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número...de fecha..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico, y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma".

SOBRE B.— Los licitadores, presentarán simultáneamente, la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad o copia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad, previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de una sociedad mercantil, si concurriese una sociedad de esta naturaleza.
- Documento de calificación empresarial.
- Justificante del pago de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Abarcará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y por espacio de veinte días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

APERTURA DE PLICAS: Se realizará en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas, a las trece horas.

DERECHO SUPLETORIO: El contrato que se suscriba tendrá carácter administrativo, en todo lo no previsto en este pliego se atenderá supletoriamente a la legislación general del Estado en la materia.

Arnedillo, 29 de Mayo de 1.995.— El Alcalde en funciones, Miguel A. Manzanares.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de fianza

IV.A.692

Recibido definitivamente el suministro de una máquina cortacésped modelo JAIZKIBEL, transcurrido el periodo de garantía establecido en el

contrato administrativo, y solicitada por el adjudicatario la mercantil INGENIERIA INTEGRAL DEL AGUA, S.L. (INAGUA) la devolución de la garantía definitiva que constituida en la Depositaria de este Ayuntamiento por importe de SESENTA MIL PESETAS (60.000,- ptas.), se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 2 de junio de 1.995.— La Alcaldesa, M^a Antonia San Felipe Adán.

Devolución de fianza

IV.A.693

Finalizado el aprovechamiento cinegético del Monte de propiedad municipal "Los Agudos" de la temporada de caza 1.994-95 que fue adjudicado a la Sociedad "SOCAPESCA", y solicitada por la misma la devolución de la fianza que tiene constituida en la Tesorería de esta Corporación por importe de VEINTE MIL SETECIENTAS PESETAS (20.700,-ptas.), se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al arrendatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 2 de junio de 1.995.— La Alcaldesa, M^a Antonia San Felipe Adán.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Concurso para la contratación mediante concesión de la gestión de una cafetería restaurante junto a las piscinas

IV.A.704

Aprobado por la Corporación Municipal en Pleno de sesión de fecha 25-5-95, el pliego de cláusulas de explotación que ha de regir de base en el concurso para contratar el servicio de una cafetería restaurante junto a las piscinas, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante treinta días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOR., publicándose simultáneamente el anuncio del concurso, si bien en caso de reclamaciones contra el pliego, la licitación aplazará cuando resulte necesario.

El Ayuntamiento de Castañares de Rioja anuncia concurso para la contratación mediante concesión de una cafetería-restaurante junto a las piscinas.

— Plazo de ejecución del contrato: Libre, a partir de cinco años como mínimo prorrogables.

— Tipo: Libre.

— Plazo y horas que podrán presentarse proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento: treinta días hábiles a partir del anuncio expuesto en el BOR., de 9 a 14 horas.

— Apertura de ofertas. A las doce horas en el Ayuntamiento, el siguiente día hábil a los treinta hábiles de presentación de proposiciones, si fuera miércoles o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

— Fianzas exigidas:

a) Garantía provisional: la cantidad de 500.000 pts en aval.

b) Garantía definitiva: el 4%del importe de la adjudicación definitiva.

Las fianzas deben constituirse en la Caja del Ayuntamiento contratante, admitiéndose el aval bancario como medio de garantía para constituir la fianza definitiva.

MODELO DE PROPOSICION.

D. ... (en nombre propio o en representación de ... con domicilio en ... y D.N.I. n.º ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar el servicio de cafetería-restaurante junto a las piscinas y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar el servicio por el precio de ... pts.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de explotación del servicio aprobado por la Corporación para su adjudicación.

(Fecha y firma del proponente).

— Documentos que obligatoriamente deberán acompañar a la proposición económica y en sobre aparte; con el nombre y firma del licitador y en el que hará constar su contenido:

— Una memoria comprensiva de los méritos del concursante y de su